

Se inicia la sesión ordinaria de la Junta de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, de carácter provisional, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del miércoles 20 de enero de 2021, en el la Sala de Grados de la Escuela (1ª planta), sita en el Campus Universitario de El Ejido. Preside la sesión D. Carlos Rosa Jiménez, y actúa como Secretaria Dª M. Remedios Pastor Montoro.

Relación de miembros asistentes.

- Presidente: Rosa Jiménez, Carlos
- Secretaria: Pastor Montoro, M. Remedios

Miembros del Equipo de Dirección:

- Álvarez Gil, Antonio
- Ventura Blanch, Ferrán

Profesorado con vinculación permanente:

- Alba Dorado, Maria Isabel
- Alvarez Gonzalez, Venancio
- Andrade Marques, María José
- Boned Purkiss, Javier
- Cimadomo, Guido
- Martinez Diez, Lourdes

No asisten:

- Castellano Pulido, Javier
- Machuca Casares, Luís Javier

- Torre Fragoso, Ciro de la

Profesorado sin vinculación permanente:

- García Moreno, Alberto E.
- Ruiz Jaramillo, Jonathan

Personal de Administración y Servicios:

- Enriquez Borja, María Isabel
- Varona Santamaría, Fernando

Estudiantes:

- Burgos González, Juan
- Jiménez García, Carlos
- Palomo Montero, María José
- Pastora Vega, Aida

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 16.12.2020.
2. Informe del Director.
3. Aprobación, si procede, del Reglamento modificado del TFM de Máster en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías.
4. Aprobación de plazas de estudiantes para el curso académico 2021/2022, es estudios de Grado en Fundamentos de Arquitectura, en la fase adicional para extranjeros y para estudiantes de nuevo ingreso.
5. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión Académica y de Calidad de la E.T.S. de Arquitectura.

6. Aprobación, si procede, de la Composición de la Comisión Académica y de Calidad de la E.T.S. de Arquitectura.
7. Actualización y medidas a doptadas del calendario de exámenes de la primera convocatoria ordinaria en función del apartado 3º y 4º de la Resolución del Rector de la Universidad de Málaga de 17 de enero de 2021.
8. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados

1. Se aprueba por asentimiento, el acta de la sesión de 16.12.2020.
2. El informe del Director consta de los siguientes puntos:
 - 1) El Presidente felicita a la profesora M^a José Andrade Marques por su incorporación al personal contratado doctor y por lo tanto su pertenencia al profesorado con vinculación permanente por lo que aumenta el número en este sector y esto supone que el profesor Alberto García Moreno pase a formar parte como miembro electo en el sector de personal docente e investigador no doctor, o que siéndolo no tenga vinculación permanente a la Universidad.
 - 2) Informa de la visita virtual de la Agencia Evaluadora que realiza el seguimiento para la renovación de la acreditación del Máster en Arquitectura, fue una jornada sin incidencias, y la DEVA informó sobre aquellos aspectos que se debe mejorar.
 - 3) El Centro está en obras, con una previsión de duración de ocho meses, la empresa que lo está realizando es bastante seria y suponemos que terminará en plazo.
 - 4) Debido a la crisis sanitaria por el Covid-19, el domingo 17 de enero de 2021, se acordó una reunión de urgencia entre el Rector y los/las Decanos/as y Directores/as de los Centros, en la que se puso de manifiesto la situación tan grave que padecemos, de absoluta incertidumbre ya que la situación va cambiando día a día y es muy difícil clarificarla por lo que se decide el cambio de la presencialidad de examen a la no presencialidad, es decir, virtual. La presencialidad es una situación excepcional por lo que esta dirección se ha visto obligado de enviar un correo al profesorado informándoles de que los exámenes se harán de forma virtual, salvo aquellas asignaturas en la que el profesorado justifique la necesidad de realizar el examen de forma presencial.
3. Se aprueba por asentimiento, la modificación del Reglamento del TFM de Máster en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías.

El profesor Guido Cimadomo, interviene haciendo referencia al art. 11.2. del mencionado reglamento en la que se indica que el periodo de exposición de cada alumno del TFM ante el tribunal es un máximo de 15 minutos y entiende que es poco tiempo para defender el trabajo por lo que propone aumentarlo a 30 minutos. Tras varias intervenciones del profesorado en otro sentido se decide pasar a votación:

- Votos a favor de pasar a 30': 1 voto
- Votos a favor de que se quede en 15': 7 votos

Por lo que el art. 11.2 del reglamento citado no sufre modificaciones.

4. Se aprueba por asentimiento, no ofertar plazas en estudios de Grado en Fundamentos de Arquitectura, en la fase adicional para extranjeros, en el curso académico 2021/2022 y ofertar 75 plazas para estudiantes de nuevo ingreso en la misma titulación para el curso mencionado.
5. El Presidente hace una lectura rápida del borrador del Reglamento de la CAC-eAM'. En el punto 7 del borrador de la CAC-eAM'. Convocatoria de las sesiones. "Las convocatorias ordinarias serán notificadas a los integrantes de la comisión, al menos tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la sesión". Los estudiantes proponen que sean al menos 5 días hábiles. Interviene uno de los representantes de estudiantes argumentando esta petición y varios profesores a favor y otros en contra. Se procede a votación:

Votos a favor de pasar de 3 a 5 días hábiles: 5

Votos a favor de establecerlo en 3 días: 7

Abstenciones: 3 votos.

El apartado 14 y 15, se unifica en un solo artículo, quedando redactado de la siguiente forma "La CAC-eAM' podrá constituir Comisión Permanente y Subcomisiones.

Se aprueba por asentimiento el Reglamento de la CAC-eAM'.

6. Se modifica el punto 3.e de la Composición de la CAC-eAM' quedando redactado de la siguiente forma "Una persona del personal docente en investigador por cada curso de Grado, independientemente de las titulaciones que se impartan y una persona del personal docente e investigador por cada uno de los Másteres". Se aprueba por asentimiento la Composición de la CAC-eAM'.
7. Se remitió correo al profesorado informándoles de que los exámenes, con carácter general, se harán de forma no presencial, salvo aquellas asignaturas que hayan desarrollado actividad presencial, como parte del proceso formativo del estudiante para la adquisición de las competencias correspondientes. Para ello tienen que presentar un informe justificando el posible cambio de la prueba de evaluación a forma presencial. Hay dos informes de profesores, uno es de la asignatura Construcción IV que la imparte el profesor Roberto Barrios y la otra Historia de la Arquitectura II, que la imparte el profesor Guido Cimadomo. Después de un debate sobre la conveniencia de realizar los exámenes presenciales por la situación tan grave e incontrolada en la que nos encontramos, el profesor Guido Cimadomo desiste de su propuesta de realizar el examen presencial.

Se pasa a votación la propuesta del profesor Roberto Barrios, en la que no obtiene ningún voto a favor y tiene 6 votos en contra, por lo que queda rechazada la propuesta.

Se plantea la forma de controlar los exámenes virtuales para que no haya copia, ni mala praxis y se propone la creación de una Comisión dependiente de la Comisión de Ordenación Académica para adoptar medidas disciplinarias y de contención, con objeto de evitar la copia en los exámenes virtuales y los problemas derivados de esta forma de evaluación

8. No hay ruegos ni preguntas.

Concluye la sesión a las 14:30 horas, de lo cual doy fe, en Málaga a 20 de enero de 2021

VISTO BUENO:

-Carlos Rosa Jiménez-

-M. Remedios Pastor Montoro-